

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 444 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 29 NOV 2021

VISTO:

El INFORME N° 007-2021-620-GERENCIA DE INGENIERÍA-RO-ATGH-EPS TACNA S.A. de fecha 26 de noviembre de 2021, emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del EXPEDIENTE ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA DE LA EPS TACNA S.A. DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA"** con código Único N° 2370545.

El Informe N° 262-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 29 de noviembre de 2021 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación de los Expedientes Modificatorios, ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01.

CONSIDERANDO:

El proyecto es aprobado bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión (Invierte.pe) e incluido en el Banco de Proyectos con el Código Único de Inversión N° 2370545, con fecha de declaratoria de viabilidad el 13 de noviembre del 2017.

La Gerencia de Ingeniería de la EPS Tacna S.A., a través de la División de Estudios y Proyectos elaboró el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA DE LA EPS TACNA S.A. DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA"**, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 497-2018-300-EPS TACNA S.A., del 27 de diciembre del 2018 por un monto de inversión de S/. 1'612,181.52.

La Gerencia de Ingeniería de la EPS Tacna S.A., a través de la División de Estudios y Proyectos elaboró la actualización y modificación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA DE LA EPS TACNA S.A. DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA"**, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 391-2021-300-EPS TACNA S.A., del 29 de octubre del 2021 por un monto de inversión de S/. 2'091,530.28.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 401-2021-300-EPS TACNA S.A., con fecha 12 de noviembre del 2021, se designa como Residente de Obra al Ing. Alejandro Teobaldo Gonzales Huaraguara con registro CIP N° 134236 para la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA DE LA EPS TACNA S.A. DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA"**.

Mediante Memorándum N° 045-2021-340-EPS TACNA S.A., con fecha 16 de noviembre del 2021, se designa como Inspector de Obra al Ing. Uliánov Farfán Kehuarucho con registro CIP N° 81811 para la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA DE LA EPS TACNA S.A. DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA"**.

Mediante Informe N° 004-2021-620-GERENCIA DE INGENIERÍA-RO-ATGH-EPS TACNA S.A., de fecha 16 de noviembre del 2021 e Informe N° 257-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A., de fecha 18 de noviembre del 2021, la Residencia y Supervisión de Obra emiten los Informes de Compatibilidad del Expediente Técnico aprobado. Concluyendo y recomendando que los documentos presentados pasen a consulta del proyectista (Oficina de Estudios), para la revisión y absolución de observaciones.

Van...///

2 File + 2010
gerencia Ejecutiva 3:04

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Asesoría Legal

30 NOV 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____
Hora: _____

[Signature]

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

30 NOV 2021

Reg: _____
Hora: _____

VºBº _____

[Signature]

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL

Fecha: **30 NOV 2021**

Reg. N°: _____
Hora: _____

Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Con 1 Sustento (a 746)

30 NOV 2021

RECIBIDO

HORA: _____ FIRMA: *[Signature]*



Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Mediante Informe N° 339-2021-610-EPS TACNA S.A., de fecha 19 de noviembre del 2021, el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, notifica al proyectista sobre las observaciones y consultas señaladas por la Residencia y Supervisión de Obra.

Mediante Carta N° 001-2021-SYE CONSTRUTAC EIRL - TACNA, de fecha 26 de noviembre el proyectista emite la Absolución de Consultas, adjuntando el levantamiento técnico de observaciones y proponiendo una solución a lo planteado por la Residencia y Supervisión de Obra.

Mediante Informe N° 260-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A., el Inspector de Obra da Conformidad a la Absolución de Consultas por parte del proyectista de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA DE LA EPS TACNA S.A. DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA". Recomendando la participación de la Residencia de Obra para la realización de las Modificaciones al Expediente Técnico por las consideraciones propuestas por parte del proyectista.

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la obra ejecutada por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

Asimismo, en el INFORME N° 007-2021-620-GERENCIA DE INGENIERÍA-RO-ATGH-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación de los Expedientes Modificatorios, ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 detalla mediante cuadro adjunto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	ADICIONAL VINCULANTE N° 01	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	INFRAESTRUCTURA	S/. 1'598,858.00	S/. 137,449.27	S/. 137,449.27	S/. 1'598,858.00
2	EQUIPAMIENTO	S/. 220,910.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 220,910.00
	COSTO DIRECTO	S/. 1'819,768.00	S/. 137,449.27	S/. 137,449.27	S/. 1'819,768.00
	GASTOS GENERALES (7.53 %)	S/. 137,028.53	S/. 10,349.93	S/. 10,349.93	S/. 137,028.53
	COSTO DE OBRA	S/. 1'956,796.53	S/. 147,799.20	S/. 147,799.20	S/. 1'956,796.53
	GASTOS DE ESTUDIO	S/. 23,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 23,000.00
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.30 %)	S/. 96,447.70	S/. 7,284.81	S/. 7,284.81	S/. 96,447.70
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.84 %)	S/. 15,286.05	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 15,286.05
	PRESUPUESTO TOTAL	S/. 2'091,530.28	S/. 155,084.01	S/. 155,084.01	S/. 2'091,530.28

Van...///

Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 444 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Porcentaje de Incidencia:

EXPEDIENTE TÉCNICO	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO	ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	% INCIDENCIA (E.T.)
S/.2'091,530.28	S/.2'091,530.28	+ S/.0.00	+0.00%

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR el ADICIONAL VINCULANTE N° 01 que asciende S/. 155,084.01 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ochenta y Cuatro con 01/100 soles), **DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01** que asciende S/. 155,084.01 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ochenta y Cuatro con 01/100 soles); que finalmente, el Costo de Obra (Costo Directo + Gastos Generales) será **SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL** para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA DE LA EPS TACNA S.A. DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA", con código único de inversiones N° 2370545, sustentado con el numeral B.7.7 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ERSC/UFK

Cc. G. I. (con sustento 02 files + 01 cd)

- OAL. ✓
- GAF. ✓
- OPLA. ✓
- OSyC. (con sustento 01 file) ✓
- Archivo.